

## COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

### DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2014

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2014, del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.-----

Siendo las 10:00 horas del día lunes 10 de noviembre de 2014, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Marco Antonio del Carmen Vélez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente, Esther Alicia de la O Garzón, Directora de Recursos Humanos en su carácter de Secretaria Técnica suplente y Luis Gilberto Avalos Nery, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal suplente.-----

Como invitada se encuentra presente las C. Tatiana Teresita Aguayo Moreno, Jefe de Departamento de Administración Pesquera y Acuícola del Pacífico.-----

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700022614, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quien solicita prórroga para dar respuesta a la información solicitada.-----
- III. Análisis del Recurso de Revisión número RDA 4645/14, presentado ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, referente a la solicitud de acceso a la información número 0819700019014.-----

**I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** El C. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita a la C. Esther Alicia de la O Garzón, que en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.-----

#### Acuerdo C110SE.10.11.14.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

**II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700022614, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.**-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700022614, que a la letra dice: "...Solicito se me informe los datos que posteriormente describiré, de todos los permisos de pesca comercial para escama marina en baja california, que una vez que se les venció la vigencia, ya NO solicitaron unaprórroga de los



mismos, incluyendo los que hubieren sido otorgados por la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado de Baja California. Dentro del periodo comprendido del primero de enero de dos mil siete al veinticuatro de octubre de dos mil trece. Los datos son los siguientes: 1.- El nombre del titular. 2.- El periodo de vigencia. 3.- Las artes de pesca autorizadas. 4.- La zona de pesca autorizada. 5.- El o los sitios de desembarque autorizados. 6.- El número del permiso de pesca. 7.- La clave del Registro Nacional Pesquero y Acuícola (R.N.P.A.) de la Unidad Económica. 8.- El número total de embarcaciones autorizadas, así como la potencia de cada motor..."-----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGOPA-DAPA.-02572/14 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: "...le solicito se amplíe con el plazo máximo establecido para dar respuesta a dicha solicitud, debido a que el solicitante requiere información muy extensa y con gran volumen, por lo que esta Dirección General, realizará el acopio, captura y procesamiento de los datos que envíe el personal de la subdelegación de pesca del estado de Baja California, así como la información que obra en los archivos de esta Dirección General."-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:-----

#### **Acuerdo CI10SE.10.11.14.II**

Se confirma otorgar la prórroga para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700022614, lo anterior con fundamento legal en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

#### **III. Análisis del Recurso de Revisión número RDA 4645/14, derivado de la solicitud de acceso a la información número 0819700019014, emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.**-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer el Recurso de Revisión presentado ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en el cual el Acto que se Recurre a la letra dice: "...IMPUGNO LA SIGUIENTE RESPUESTA: "Le informo que las Guías de Pesca requeridas por los solicitantes mediante la siguiente liga web <http://guiaspesca.conapesca.gob.mx/formagp.php>, posteriormente las entregan a la oficina de pesca de su elección para que estas sean foliadas, selladas y firmadas por el jefe de oficina, no generándose ninguna copia de dicho formato, por lo que no es posible entregarle escaneados dichos documentos." YA QUE ES FALSO LO INFORMADO, DADO QUE EN LAS OFICINAS DE PESCA SI SE QUEDAN CON COPIAS DE LAS GUIAS DE PESCA, ASI COMO DE LA O LAS FACTURAS QUE LA RESPALDAN..."-----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGOPA.-00993/14 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: "...Al respecto esta Dirección General, requirió a la Subdelegación de Pesca del Estado de Baja California se realizara una búsqueda exhaustiva entre los archivos de esas oficinas, respecto a la información requerida por la C. Elizabeth Aguirre, encontrando los siguientes documentos, así mismo señalando versión pública en aquellos casos aplicables."-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis del Recurso de Revisión presentado ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, aprueba el siguiente acuerdo:-----

#### **Acuerdo CI10SE.10.11.14.III**

Queda sin efecto la inexistencia marcada en el Acuerdo CI09SE.23.10.14.II, referente a las Guías de Pesca emitidas en el Estado de Baja California en el periodo comprendido del 01 de marzo de

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



comisión nacional  
de acuicultura y pesca

2013 al 15 de julio de 2014 de la especie Almeja Generosa. Asimismo, se confirma entregar escaneadas las Guías de Pesca emitidas en el Estado de Baja California en el periodo comprendido del 01 de marzo de 2013 al 15 de julio de 2014 de la especie Almeja Generosa, enviadas por la Subdelegación de Pesca del Estado de Baja California. Lo anterior, con fundamento en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 10:30 horas, del día 10 de noviembre de 2014, dándose por terminada la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

**ATENTAMENTE**

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**C. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ**

**SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**

**C. ESTHER ALICIA DE LA O GARZÓN**

**VOCAL SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA CONAPESCA**

**C. LUIS GILBERTO AVALOS NERY**